

# LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,  
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS  
E INTERESES GENERALES.

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible de todas."—TURGOT.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY.

|          |  |                                       |   |         |
|----------|--|---------------------------------------|---|---------|
| TRIM. I. | REDACTOR RESPONSABLE<br><i>Juan T. Ferrás.</i> | Cartago, Costa-Rica, 29 Octubre 1882. | Sale una vez por semana.  | NÚM. 2. |
|          |  |                                       | SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00<br>Un mes.....0.40<br>Cada número...0.16 |         |

## La Palanca.

Nosotros creíamos como Arquímedes que teniendo la palanca y el punto de apoyo habríamos podido no sólo mover el mundo, sino los astros todos y el sistema universal de la Creación. Pero si la teoría nos guió á tan gigantesca utopía, bajando al nivel de la práctica, nos encontramos que al par de las dos fuerzas extremas aplicadas á esta sencillísima y fundamental máquina, base de todos los demás instrumentos físicos, trabajan también sobre sus brazos fuerzas segundas, que bien podemos llamar indirectas, que complican el problema.

No habíamos contado tampoco con que el punto de apoyo pudiera ser movedizo, formado de leve arena, y esta nueva circunstancia hace aún más difícil la resolución del mismo, y nos expone á gastar inutilmente el esfuerzo que nos proponíamos hacer como potencia, y pudiera fácilmente resultar que la *mole* quedase inmóvil en su mohoso asiento.

La conveniente dirección dada á nuestra palanca, era otro dato que á primera vista no habíamos tomado en cuenta, y hallamos que en ello estriba en gran manera la consecución de nuestro objeto.

Aclarando *un tanto* las alegorías, y suponiendo puesto convenientemente el un extremo exactamente en un punto del Ecuador terrestre, tropezamos con que esta masa tiene un *satélite lunar* (sin que entremos á estudiar si antes tuviera otros que en las catástrofes terráneas han desaparecido, ya por algun *choque* de los cuerpos celestes, ya cediendo á una fuerza de repulsión que los lanzara fuera de su órbita), y ese globo adicional, encontrándose sin embargo actualmente en su *afelio*, aumenta la resistencia en razón directa de la distancia de su centro de traslación, y de los otros movimientos que le son propios, por ejemplo el de *balanceo*.

El punto del espacio en que nos hemos situado para ejercer la presión necesaria, llámese apoyo, al primer empuje notamos que cede y no lo presta firme á la barra inflexible que *manejamos*.

Si las buenas ideas se sujetan á censuras previas y se amoldan á mezquinos intereses, jamás saldremos del férreo círculo de la rutina que por tanto tiempo nos ha mantenido en la inacción.

Creíamos y seguimos creyendo que la dirección única de esta línea recta, era el bien del país, sin respicencia á consideraciones de ningún género, y se nos murmura al oído que estamos errados.

Viniendo todavía más al punto que pretendemos señalar y al carácter neto, si vale la expresión, que queremos imprimir á "LA PALANCA," declaramos que las reformas sociales y económicas de un país, para llevarse á cabo con el tacto y mesura correspondientes y á la vez con la energía y firmeza que reclaman, han de ser trazadas por un cuerpo hábil y libre, á fuer de capaz para el objeto, y realizadas por el ministerio ejecutivo de fuerzas congruentes, que no se rechacen y choquen entre sí, arulando recíprocamente las unas la acción benéfica de las otras.

Y si la opinión pública, amplísimo campo de estudio para éstas y aquel, se manifiesta clara y terminante en un momento dado, debe dársele aliento, que no desmaye, para crear la confianza entre todos los órdenes del Estado y fundar sobre bases inquebrantables la pacífica evolución del progreso y del bien.

Sentadas estas ideas, nos parece de suma importancia reproducir los siguientes pensamientos, tomados del periódico neoyorquino "La Industria," y que debiera llevar grabados sobre el pecho todo republicano.

### I

"Los tiranos no nacen; los pueblos los hacen."

### II

La prensa es como la música; si es mala, vale más no tenerla.

### III

Cuando abundan los tribunos de esquina, escasean el buen sentido y la libertad.

### IV

El empleado público que no puede ganar la vida cuando es cesante, prueba que no servía para el puesto que ocupaba.

### V

Es patrimonio esclusivo de los necios el amor á títulos y condecoraciones nobiliarias en el siglo actual.

### VI

La insurrección y la protesta son hijas de los altos caracteres. La conspiración es el recurso de los cobardes.

### VII

Más digno es del título de valiente el que acusa al tirano de palabra ó por escrito, que el que ataca el parapeto tras el cual se esconde.

### VIII

Los Gobiernos que mucho ofrecen y nada cumplen, son como los charlatanes que venden medicinas. Son despreciables y dañinos.

### IX

El pueblo cuyo gobierno confunda los asuntos de la política y los de la policía, no pasará nunca de ser una aldea aunque tenga millones de habitantes.

### X

El aplauso al deber cumplido significa que escasean las virtudes.

Mir

P. E."

## Arreglo de la Deuda Pública Interior.

Cuando contemplamos la penosa situación que nos rodea, erizada de dificultades y peligros, amenazadora de nuevos descritos, vecina de un porvenir oscuro y triste; cuando vemos al supremo Gobierno en congojas y dificultades, con sus deudas abrumadoras en el exterior y en el país,—á éste sofocado por la depresión del único fruto digno de tomarse en cuenta como producción,—al comercio en ahogos ante el cambio cuasi fabuloso de las letras de 27 0/0 sobre los EE. UU. de Norte-América y 25 0/0 sobre In-

glaterra, y que amenaza subir, por la falta cada día más notable de giradores y el pedido creciente,—á los industriales jornaleros casi en la miseria y á los empresarios teniendo que pagar un altísimo tipo de interés que sus empresas no les producen; cuando registramos el lujoso presupuesto nominal del país, puesto que no aparecen las entradas que han de cubrirlo, y sin embargo, reclamado á gritos por un sinúmero de empleados, que aunque *se quemen*, á él viven asidos y no lo sueltan: cuando todo esto y otras cosas que nos llamamos aparecen á nuestra vista, y oímos sin embargo decir que no hay *crisis*, nos quedamos atónitos.

Si esto no es una crisis, nos declaramos locos de atar.

Pero como las crisis tanto tienen de malas en cuanto producen un momentáneo desasosiego y malestar, como pueden considerarse útiles en la vida de los pueblos, por las enseñanzas prácticas que en pos de sí les dejan, templando en la lucha el vigor y las fuerzas, y reformando, tras la penosa convalecencia, los caracteres; alientanos el pensar que Costa-Rica y su Gobierno, que está animado, salvo pequeñas excepciones, de un fiero poderoso para emprender la reforma, tienen virilidad y robustez suficientes para sobreponerse al mal, y que el comercio y la agricultura surgirán también, de acuerdo con aquel en medios salvadores, de las dificultades en que se encuentran.

La primera de las causas de malestar, á nuestro juicio y salvo mejor opinión, es la Deuda Interior, que desacredita y entorpece la situación general del país, mantiene una circulación escasa y forzada, cuando pudiera ser amplia y libre, y crea la consiguiente zozobra en todos los negocios.

Sin dejar de comprender la seria atención que las demás concausas del desequilibrio reclaman, vamos á ocuparnos, siquiera someramente, de esta capital cuestión, dando nuestra humilde opinión lisa y llanamente y sin pretensiones descabelladas de acierto definitivo.

Es de indispensable é inmediata necesidad un arreglo de la Deuda, y aunque parece á primera vista paradójico, el gobierno no es deudor verdaderamente.

El deudor es el país y el gobierno que ha consumido los fondos que han ocasionado el débito, es un simple intermediario, que en la operación mercantil desaparece, como la personalidad del que compra y paga, en una entrada que hiciéramos en nuestro Diario.

El país pues debe al país, ó lo que es lo mismo, en más reducida escala el comercio que introduce mercaderías y tiene que pagar por ellas derechos debe al comercio que tiene los títulos de la Deuda.

Dejando éste de pagar aquellos derechos por el tiempo necesario para amortizar el capital é intereses sobre el adelantado, quedará saldada la cuenta.

Pero así como para la operación ó serie de operaciones que crearon aquel déficit del Tesoro público intervino el deudor llamado Gobierno, en la operación arreglo de la deuda, debe también intervenir.

Convocados los tenedores del crédito base de la operación, en el número total, personalmente ó por representación en un sindicato convenido, el deudor intermediario, ó sea el Gobierno conviene en que aquellos han adelantado y adelantan el pago de los derechos de Aduana, y les firma documentos bastantes para garantizarles el reembolso de principal é intereses.

Hemos dicho al principio y repetimos aquí que presentamos nuestras ideas lisa y sencillamente.

Entendemos que este arreglo envuelve detalles y minuciosidades que lo hagan perfecto y en que no nos toca entrar.

Si, por ejemplo, se estima que con \$2.500.000 en billetes para el pago exclusivo de derechos de Aduana habría suficiente para cubrir la deuda é intereses del adelantado, no vemos gran dificultad en que con la precisa condición de no emitir más vales de esa naturaleza en un término dado, v. gr. de 5 años, los capitalistas acreedores del gobierno tomen sobre sí el pago en plazos convenidos y se reembolsen, que viene á ser lo mismo, por los derechos que pagarán por medio del papel emitido.

Llevado á cabo este arreglo, que equivaldría á que el Tesoro pagase á sus acreedores del Interior medio millón de pesos en cada uno de los cinco años indicados, esto provocaría una saludable reducción de los gastos del Erario, que ya ha entrado en vías de economía dignas de consideración.

Si á esto se agrega el aumento de circulación de moneda que indudablemente vendría como resultado inmediato, habríase conseguido aliviar bastante el mal estado que presenta el cuerpo social.

Bajando como consecuencia segunda el rédito del dinero, podría suceder que se alentarán las empresas agrícolas é industriales.

El oro que hoy yace en las arcas de los establecimientos de depósito aminorará el elevado precio de los giros.

Y por último reorganizado interiormente el crédito, en tiempo más ó menos dilatado, hallaríase el país en posición de atender y cumplir su deuda extranjera que más tiempo reclama por su elevadísima cifra para ser atendida.

#### Controversia.

Pidiendo toda clase de perdones al lector, voy á ocuparme de la carta fecha 15 del corriente suscrita en Punta-Arenas por R. Contreras, y que aparece en el número 75 de "El Imparcial."

Dejando á los demás aludidos en esa curiosa epístola que se defiendan, aunque si de al-

go vale mi opinión les aconsejaría que no se ocuparan de ello, voy á decir al Señor Contreras *cuantas son cinco*.

Comenzando por presentarse como único representante de la Economía Política, para asombro de los J. Stewart Mill, J. B. Say, Ricardo, Bastiat, Giovinetti, Gioja, y demás economistas, asienta que nadie ha acertado todavía (qué han de acertar, hombre) con el remedio, y lo que es más, que nadie en el país se ocupa de política (¿pues qué hacen todos los periódicos del país si no es esto, y que entiendo R. Contreras por política?), cita á Leibnitz y puff, la emprende con todo el mundo.

Todo lo que se ha escrito sobre papel moneda, abolición de monopolios, arreglo de códigos, franquicia de puertos, reforma de tarifa de aduanas, modificación de impuestos, es nada: llega el Señor R. Contreras, saca su *hacha* y se mete en la montaña virgen, y si no fuera que él bajo su palabra al final de la carta á que aludo asegura que ha llegado "rompiendo monte al valle," (¡bah! como si en los valles no hubiera monte y dentro de ese monte *zocate!*), le aconsejaría que se quedase en el bosque, pues fuera mejor.

Contrayéndose, después de un gracioso juego de palabras en que dice que no hay dos de los escritores aludidos que estén "de acuerdo en los medios que deben adoptarse para que la crisis haga *crisis*," y el sentido común y el común sentido (aunque creo que desconoce los dos), y la "traición de la riqueza (?)" y emitiendo magistralmente que la abolición de los monopolios es equivalente á "que el gobierno se ponga sin chistar la soga al cuello" (vamos, si da ganas de no seguir, pues esto es demasiada *affronterie!*); contrayéndose, digo, á mi pobre artículo sobre remoción de los derechos de exportación de café y sustitución de esta entrada del erario por el impuesto de timbre, materia ya perfectamente juzgada y resuelta con general aplauso por el soberano, dice que me va á probar "que la teoría de los *vasos comunicantes* es tan aplicable y verdadera en la ciencia económica como en la ciencia física."

¿Sabe el Señor R. Contreras qué es y qué significa esa teoría, base de la hidrostática?

A primera vista es muy fácil sorprender al público con un poco de arrogancia y algunas palabras altisonantes y que en general no pueden apreciarse en su verdadero valor; pero (y aquí sí que es aplicable la teoría de las corrientes líquidas, que libres de la presión, tienden á recobrar el nivel), pasados los primeros momentos de sorpresa, el pretencioso cae ante la opinión pública, como el ídolo de barro que por un momento reverenció!

Pero dejando este terreno, en que deseo mucho no volverme á encontrar, el Sr. R. Contreras, haciendo mofa y ridículo de mi pensamiento de sustituir el impuesto parcial del café que producía al erario \$ 130.000 al año, término medio, por el de timbre *más general* (palabras que me subraya con gracia exquisita) y más ajustado á los principios de la Econo-

mía política y más positivo para el Tesoro, pues bien pudiera haber sucedido que no saliendo el café del país en un año cualquiera se viese el Erario privado de esa renta, necesaria para el pago de determinados gastos; no viendo, ya que de físico la pica, que según la misma teoría que cita se dá la *paradoja hidrostática* en esta sustitución, ó lo que es lo mismo *que en dos vasos comunicantes que contienen el mismo líquido, las presiones sobre igual fondo, aunque con distinta superficie, son iguales*, y desconociendo en fin que por la gran ley económica de la competencia es necesario reducir los gastos de la producción para afrontar el desequilibrio que ha producido la oferta sobre el pedido, en este caso particular del café; emitiendo la *chocarrera* idea de que no falta ya más que suplicar á los cafetaleros del Brasil que no produzcan más café: presenta el Señor R. Contreras el ejemplo de una isla desierta en que figuran tres personajes que á lo que hemos podido entender están bien mal caracterizados, y saca por consecuencia que los jornaleros cobrarán de más á los agricultores de café lo que al gobierno han dejado de pagar éstos.

Lo que sucederá, Sr. R. Contreras, es que esa industria, gravada en ménos, podrá continuar vejetando hasta que una favorable reacción eleve al precio de sus productos para restablecer el equilibrio (que no es cojera, como U. dice, ni nada que se le parezca) entre el valor natural y el precio corriente.

Dice U. que "es inútil decir cuanto vale la déa alumbrada" por mí, y aun cuando sea á su parecer innecesario, yo voy á explicar ese valor.

Supongamos un cafetalero que produce 1,000 qq. de café. Con el impuesto de exportación tenía que pagar al fisco \$ 650 al año. Ahora bien, demos por sentado que tiene el mismo que hacer operaciones con timbre y al  $\frac{1}{4}$  0/0 por el valor de ese café, sean \$ 10,000; más todavía, que tenga que repetir esas operaciones cuatro veces en el año: tendremos que pagará al Tesoro \$25.00 cada vez ó sea \$100 por todo. Suponga U. que en sus contratos por habilitación á peones, gastos particulares, etc, tenga que manejar 25 0/0 más del total de su capital, cosa algo inverosímil, y tendrá U. por resultado que el que pagaba, arruinándose, \$650. 00 pagará con holgura \$125. 00. Pero ¿perderá el erario en la transacción? no; porque el resto de los productores le pagarán el balance? ¿sufrirán éstos más que antes? no; porque fuera de que obtendrán el café más barato, en tanto en cuanto está menos gravado, de otro lado han dejado de pagar por el monopolio del tabaco. Esta es la verdadera ley del equilibrio.

De modo que quien no cuenta con la *huésped* (no con el huésped como U. dice) no somos su Juan Lanás y yo, sino U., que está creyendo que la luna es de queso; U. huésped con quien no contábamos los que bobamente nos hemos puesto á tratar asuntos económicos.

Y á propósito, ya que U. *despunta de agudo* tratando de exhibir gracia singular en lo de que "lo de política va despues" (¡palabras! ¡palabras! ¡palabras!) en el nombre com-

puesto Economía Política, (en inglés va delante y es lo mismo, hombre de Dios!) ¿confunde U. esta ciencia con la ciencia económica ó ciencia de la Hacienda?

Lo que no puedo, lo que no debo pasar por alto, y he de tomar á lo serio es lo de que se pretenda por alguno de los que modestamente damos nuestra opinión en estas difíciles materias, poner al gobierno "la sogá al cuello," ni "empujarlo al abismo de los empréstitos ruinosos," ni que haya quien tenga "la sana intención de dejar plantado en medio de las cuatro esquinas al gobierno," insinuaciones atrevidas, que U. probablemente ha lanzado al modo inocente con que se cree sabio economista y se permite tratar de lo que no entiende!

En cuanto al *gato encerrado* que no ha podido U. hallar en mis palabras: "que los que pueden más, hagan más;" esa impotencia de U. consiste en que cree haber hecho "cuanto humanamente es posible" y no ha hecho más que lo que *á U. es posible*, ó lo que es lo mismo, en la presente cuestión, NADA.

El asunto está pasado en autoridad de cosa juzgada, como diría un jurista, y supongo que U. no querrá hacerse superior á la opinión pública ilustrada.

Basta por hoy, y si sin chocarrerías y bromas de mal tono, tiene U. á bien desarrollar sus pocos conocimientos económicos, en bien del país, me permito ofrecerle las columnas de "LA PALANCA," suplicándole olvide el cuento de su isla desierta y la teoría de los vasos comunicantes, y contribuya con todos á que la crisis, en que U. no cree por la simple razón de que no quiere creer en ella, se resuelva favorablemente.

Y finalmente advierta que la cuestión de rentas fiscales, en forma de prestaciones, impuestos, contribuciones directas ó indirectas, no es una exacción del gobierno sino una remuneración que los productores pagan por servicios reproductivos que el gobierno les presta y que, como dice J.-C. Courcelle-Seneuil, "estos servicios, aunque sustraídos más ó menos completamente á las leyes de la propiedad y de la competencia, no se hallan por eso ménos sujetos á la ley soberana de la industria humana:—obtener el mayor producto posible con la menor suma de trabajo ó de gasto."

#### Palanqueos.

Allá va uno apoyado en La Gaceta Diario Oficial N° 1,386.

¿Qué clase de operación aritmética debe hacerse para averiguar cuanto cuesta un uniforme de los 200 contratados por \$16.000? Mi *Prima* entiende bien la resolución de esta clase de problemas, y ya nos dirá.

*Otro.*—Si 2,000 rifles cuestan \$53,000. 00 ¿cual es el valor de cada uno de ellos? Esto sí, que solo mi *Suegra* podrá resolverlo, pues es muy *grande* mi *Prima* y todavía no ha llegado á esa altura.—Quizás en el próximo número sepamos como lo explica mi *Abuela*.

*Poco ha faltado para que se nos quiebre la Palanca.*—Tratábamos de levantar la *basura* que la Policía y algunos vecinos por vía de *ornato* arrojan al lado sur de la Parroquia

en construcción, y el viento no quiso llevarla.—¡Maldito viento!!!

*Patrimonio de Pobres.*—¿Qué rumbo ha tomado un fondo destinado al socorro de las gentes menesterosas?—Antes de ahora repartían cada seis meses esas limosnas, y en la actualidad como el metálico se ha escaseado no las reparten porque no hay *cambio*, suponemos.

La Gaceta Diario Oficial de 22 del corriente salió de la Capital,—suponemos,—en la fecha citada y llegó á esta ciudad el 23 por correo de tarde.—Convendría que en lo sucesivo la despacharan por tren y no la hicieran venir en carreta para demorarse tanto en el camino y llegar á manos de los suscritos cuando ya sus noticias son añejas.

*Exámenes.*—Han dado principio las escuelas centrales á presentar los suyos.—Informes fidedignos tenemos de los que la "Escuela del Padre Peralta" ha rendido, y el voto de personas inteligentes en la materia da al maestro Señor Don Manuel Leon y Bello lo que es suyo; pues dicen, que no siempre se encontrará un profesor que diija este plantel en igual forma y que dé semejantes resultados.—Particularmente han llamado la atención las clases de moral, Historia y Religion, distinguiéndose ésta en la parte que se circunscribe al conocimiento de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, como lo recomienda el filántropo fundador de dicha escuela.

Y

#### Remitidos.

La Municipalidad del Canton 1° de esta Provincia en sesión ordinaria celebrada el 16 del corriente acordó lo siguiente:

Artículo 4°—El Señor Gobernador de la Provincia trascribe á esta Corporación lo que el Sr. Ministro de Instrucción Pública tuvo á bien contestar al acuerdo del día dos del presente mes que dice así: Art—6° Con presencia de la nota del Señor Inspector de escuelas en que pide se señalen los días en que deben verificarse los exámenes de las escuelas del Canton, manifestando que deben ser en Octubre; y no encontrándose disposición alguna que así lo prevenga, se acuerda: consultar al Honorable Señor Ministro de Justicia, por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia, sobre si hay algun decreto anterior al de 31 de Enero de 1878, que reforme en ese sentido el Reglamento de Instrucción Pública.—Para apreciar como es debido los conceptos del Señor Ministro la Corporación dispone se inserte lo transcrito como sigue: En respuesta á su atento oficio fecha 2 del corriente, debo decir á U.: que existe un acuerdo supremo de 19 de Diciembre de 1877, publicado en la Gaceta de 4 de Enero de 1878 y que á él se atuvo el subsecretario de Instrucción Pública, autorizado por mí, para permitir al Señor Inspector de Escuelas de esa Provincia que diara principio el 15 del presente mes á los exámenes centrales del Canton primero. El mencionado acuerdo está indicado por el Decreto de 31 de Enero de 1878, pero es en la parte que se refiere á los exámenes de las escuelas de barrios. En tal virtud, debe cumplirse lo dispuesto en la nota del Sr. Subsecretario." Tómase en consideración lo expuesto y se acordó consignar: que este Cuerpo, al comisionar al Señor Gobernador se dirigiera al Ministro del ramo, averiguando la existencia de la disposición que ordena que los exámenes de las escuelas centrales deben empezar el día primero de Octubre y terminar el

15 de Noviembre, lo hizo en virtud de haberlo solicitado de la Gobernacion misma y del Señor Inspector de Escuelas de la Provincia, que es el inmediatamente llamado á conocer á fondo las leyes de la materia; éste se dirigió á la secretaria respectiva y obtuvo del Señor Subsecretario de Instrucción Pública la contestacion siguiente: "Puede U. dar principio á los exámenes el 15 del presente mes." Si no estuviéramos regidos constitucionalmente, si no existiera el Reglamento de Instrucción Pública y las disposiciones citadas por el Señor Ministro, esta Corporacion acataria el mandato del Señor Subsecretario de Instrucción Pública ratificado por su superior; pero como las leyes citadas previenen á las Municipalidades el señalamiento de días para dichos exámenes, esta Corporacion, cumpliendo con su deber, acuerda no aceptar la orden del Señor Ministro de Instrucción; puesto que haciendo lo contrario se separaria de la órbita de las atribuciones que la ley determina, faltando así á la confianza pública, la única túnica de que no debe despojarse el individuo que ocupa un puesto oficial. En consecuencia, se designan para los exámenes de las escuelas centrales de este Canton los días y réplicas que á continuacion se expresan. Escuela del Padre Peralta: 19, 20 y 21 del presente mes para los privados y 28 para el público; réplicas Don Jesus Pacheco y Don Juan Ortiz, y para presidirlos, la Junta Inspectora de la misma escuela. Escuela Central de varones: 14, 25, 26 y 27 del corriente para los privados, 29 para el público; réplicas Don Manuel Leon y Bello, Don Carlos F. Salazar y Don Pablo Strasburger y para presidirlos el Dr. D. José Maria Jimenez. Liceo de niñas de Occidente: 31 del presente; 1 y 3 del entrante para los privados y 5 para el público; réplicas Don Manuel Bello y Don Pablo Strasburger; y para presidirlos el Presidente Municipal. Liceo de niñas de Oriente: 8, 9 y 10 de Noviembre para los privados, 12 para el público; réplicas Don Eduardo Peralta y Don Juan B. Iglesias y para presidirlos el Regidor Don Carlos H. Saucedo.

Es copia

Dada por orden del Sr. Presidente Municipal,  
JUAN B. IGLESIAS, Srío.

Pésame.

Lo damos muy sentido á la numerosa y apreciable familia, que la muerte del modesto y honrado ciudadano Don Indalecio Saenz deja sumida en el dolor.

Como lenitivo que el justo dolor pueda encontrar en las muestras de aprecio y cariño, publicamos á continuacion el discurso que el Sr. Don Emiliano Padilla pronunció ante los restos fúnebres del Sr. Saenz, cuya pérdida deploramos.

Permitidme, Señores, que ocupe vuestra atencion por breve momento, para expresar, aunque sea en pálidas ideas, no la apología por cierto bastante honrosa del hombre cuyos venerandos restos encierra esa caja mortuoria, derecho que corresponde á la relacion histórica de algunos puntos importantes de nuestra politica, sino para dar un justo desahogo á mi apenado corazon; puesto que ese amigo, para mí talvez mas apreciado que para ninguno, ha dejado ya de figurar en la escena de la vida, despues de soportar con santa resignacion los crueles sufrimientos de una larga enfermedad.

Señores: muy preciosa es la vida cuya luz acaba de extinguirse. Es de ello una prueba inequívoca su familia apreciablesima, purificada en el cielo del hogar doméstico bajo la sabia direccion de un hombre tan perfecto como el honrado Ciudadano Sargento Mayor Don Indalecio Saenz.

¡Una vida noble ha terminado! El patriotismo y la fidelidad del Señor Saenz, bastantes veces demostrados á la faz de Costa-Rica admirada, es el más digno y glorioso ejemplo que pueda poner en favor de esta verdad. Re-

cuérdense sino los acontecimientos políticos de nuestra patria en 1870 y regístrese la historia de la guerra Nacional de Centro-América en 1857 contra el desolador filibusterismo. Allí, con heróico esfuerzo, desnudó su espada en defensa de nuestros más caros intereses, y probó grandemente la templanza de su alma en pro del bien de Costa-Rica.

En la política figuró el Sr. Saenz en primera línea. Puestos elevados ocupó, á los cuales fué llamado por sus virtudes cívicas y su acrisolada conducta. Hombre de carácter dulce y atrayente, pero enérgico en el cumplimiento de sus deberes, el Señor Saenz se concretó siempre fiel á sostener la causa de sus buenos principios, inculcados por su no desmentida honradez.

Hay un hecho atroz que no quisiera por cierto recordar en estos tristes momentos, puesto que él nos presenta al Señor Saenz como víctima inocente. Mano alevosa é infame oculta en las sombras de la noche, trató de apoderarse de su vida para arrebatár así el único sosten de su pequeña familia y dejarla sumida en la más triste orfandad. Este horroroso atentado, que afortunadamente no tuvo el injustificable efecto que se propusiera el vil asesino, fué llevado á cabo porque el Sr. Saenz tenia por norma de su conducta el fiel cumplimiento de su consigna que, por penosa que ella fuera, él la respetaba porque así llenaba su mision de celoso empleado. He traído á la memoria este horroroso atentado, porque él por desgracia constituye una página de su vida política. El Señor Saenz llegó á conquistarse el descontento de unos pocos, por que sabido es que lo bueno llega á conocerse tarde. Sus magníficos deseos, y la rectitud de su conciencia en lo que se refiere á sus manejos públicos, le captaron despues la simpatia de muchos, como lo prueba el selecto y numeroso cortejo que ha acompañado al amigo á la mansion del olvido y de la nada. Sus actos pues, como funcionario del Gobierno, fueron siempre sellados con este precioso lema: "Honradez, Justicia, Fidelidad."

En cuanto á su vida privada, puedo afirmar sin temor de equivocarme, que es difícil encontrar un cariño y un trato igual al que el Señor Saenz daba á su carísima esposa, y un amor tan profundo para sus queridos hijos. Su esfuerzo constante á la educacion de éstos, encierra en sí solo el poema más grande que se pudiera escribir á su memoria. En la amistad fue siempre muy sincero y no ménos afable: el que recibiera de él la dulce palabra "amigo" podia estar seguro de que lo era verdadero.

Tales son, relatados en brevisimo resumen, los hechos principales de que consta la vida del hombre virtuoso que acaba de abandonarnos.

Su muerte es una pérdida irreparable para la Provincia de Cartago. Lloremos, pues, con ella, y tratemos de mitigar un tanto el cruel dolor de su apreciable y afligida familia.

Señores.

Cartago, Octubre 27 de 1882.

Tonadillas.

¡Cómo no!

II

Dicen, Señor Don Crispin,  
que es usted un psaladin  
de la iglesia y de la fé,  
y que sin saber por qué  
levanta usted un motin

al que con usted no opina?.....

Que sé yo,

¿será que esa es rica u ina?

¡cómo no!

Y hay quien diga que adulando  
va Don Crispin prosperando,  
aunque sus.....sustos le cueste ....  
Conozco á muchos como éste,  
que han engordado chapando  
á guisa de sanguijuelas;

pero yo

¿sé acaso sus triquiñuelas?

¡cómo no!

Como globo de papel  
se va inflando Pimentel,  
abogado conocido.....  
¡oh! y tiene mucho partido  
con el pueblo, según él;  
trato que hasta presidente

se soñó

que le aclamaba la gente.....

¡cómo no!

Es un famoso orador,  
segun el mismo, el Doctor;  
mucho admiran su elocuencia,  
y más que todo su ciencia  
los que han tenido el honor  
de oírle en solemnes casos;

se lució

desde sus primeros pasos.....

¡cómo no!

Grandes figuras ostenta  
en estos días la Imprenta,  
hasta ahora desconocidas;  
nuevo Plutarco sus "Vidas"  
hay quien escribir intenta  
maestra de grandes varones.

Serán ¡oh!

asombro de las naciones.....

¡cómo no!

Gran campaña se prepara  
en la asamblea precilara  
en la temporada actual.....  
creo que no le harán mal  
viendo que la cosa es cara  
en rebajarse la dieta.....

lo que es yo,

veo que la cosa aprieta.....

¡cómo no!

¡Patriotismo! ¡esa es la idea!  
¿y hay quien patriota no sea  
cuando la patria pelagra?.....  
Su nombre torpe denigra  
quien en deber no se crea  
de servir cualquier destino;

se acabó

el egoismo mezquino.....

¡cómo no!

Y verán como en un mes,  
ó en dos, ó talvez en tres,  
ó el doble, si no es bastante,  
queda la Hacienda boyante  
á fuer de desinterés.....

A realizar mi plan

creo yo

que todos me ayadarán.....

¡cómo no!

Don Crispin y Pimentel  
y el Doctor y todo aquel  
que es gravoso á la nacion  
vendrán en esta ocasion  
á levantarse al nivel  
que el patriotismo reclama;

pues valió

siempre más que oro la fama.....

¡cómo no!

No habrá inútiles empleos,  
ni habrá giras ni paseos  
que cuesten plata al Erario;  
tan sólo lo necesario  
gastarán las corifeos,  
mientras peligre la Hacienda.....

Bien sé yo

que habrá alguno que me entienda.....

¡cómo no!

Agosto, 18 de 1882.

F.

Imprenta de LA PALANCA.